



Lima, 20 de marzo de 2026



2026-0041262

OFICIO N° 072-2026-UNI-FIA- EPIHSI

Señor Dr.

MARIO A. CHÁVEZ MUÑOZ

Decano

Facultad de Ingeniería Ambiental

Universidad Nacional de Ingeniería

Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente e informarle en relación al asunto de la referencia, sobre la solicitud del estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY de código UNI 20212211J quien dirigió los expedientes 30753 y 39652 a la Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial – EPIHSI; los mismos se adjuntan al presente.

Al respecto, el expediente 30753 que ingreso a la EPIHSI el 03 de marzo del presente, fue evaluado por el Consejo Directivo de la EPIHSI como consta en la Acta adjunta de fecha 13.03.26. En esta Acta se acordó: "Con la evidencia de haberse levantado la observación de la DIRCE indicada en el INFORME N° 2761-AACA-DIRECE-2025, el Consejo Directivo de la EPHSI acordó aprobar el retiro total del Semestre 2025-2 y la correspondiente reincorporación en el Semestre 2026-1 del estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY".

Por otra parte, el expediente 39652 ingresó a la EPIHSI el 18 de marzo del presente donde el estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY solicita la autorización excepcional para efectuar su reincorporación e inscripción extemporánea; comprometiéndose a cumplir con todos los requisitos administrativos y académicos que la facultad disponga.

En ese sentido, solicito a Usted se digne disponer por quien corresponda elevar este Oficio para informar al próximo Consejo de Facultad sobre este caso en particular que se viene gestionando amparado en la decisión del Consejo Directivo de la EPIHSI.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



Firmado digitalmente por:
BECERRA PAUCAR ROSA
AMPARO FIR 09333724 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/03/2026 17:51:06-0500

MSc. Rosa Amparo Becerra Paucar

Directora (e) EPIHSI

Adj.: Informe

RABP/Ass



Lima, 04 de marzo de 2026

EXP. N° 030753-2026

OFICIO N° 058-2026-UNI-FIA-EPIHSI

Doctor
PERCY JAVIER GRADOS CARNERO
Jefe
Centro Médico
Universidad Nacional de Ingeniería
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente e informarle que ante la solicitud de retiro total del estudiante **José Armando Gómez Garibay** con código UNI 20212211J, durante el ciclo 2025 2; presentando el expediente 0190155-2025 con documentación médica procedente de la Clínica Lima Tambo, que se adjunta al presente. Esta Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial generó el oficio N° 329-2025-UNI-FIA-EPIHSI con fecha 11 de diciembre del 2025, adjunto al presente.

Al respecto, la Dirección de Registro Central y Estadística con el Informe 2761-AACA-DIRCE-2025 también indicó que el expediente ha sido observado, quedando pendiente de aprobación ya que la documentación adjunta debe ser validado por el Centro Médico de la UNI principalmente; como consta en el Informe anteriormente indicado que se adjunta al presente.

En ese sentido, habiendo transcurrido el tiempo y reconsiderando este caso a partir de la solicitud que hace el estudiante con fecha 03 de marzo del corriente; solicito a Usted se digne disponer se valide esta documentación. Asimismo, indicar que lo reevaluó y le recomendó terapia física.

Agradeceré su pronta respuesta a fin que se viabilice la matrícula del estudiante.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

MSc. ROSA A. BECERRA PAUCAR
Directora (e) EPIHSI

Dr. MARIO A. CHÁVEZ MUÑOZ
Decano FIA

RABP/Ass

Lima 3 de marzo del 2026

Saludos estimada ing. Amparo



Me presento, soy el estudiante José Armando Gómez Garibay con COD 20212211J.

Quien realizo un retiro total del ciclo 25-2 con código de expediente 190155, por motivo de salud (ruptura de ligamento y reconstrucción de menisco de la rodilla derecha) por el cual no podía continuar con el ciclo.

Me indicaron que para hacer valido mi solicitud de retiro de ciclo, los documentos tenían que ser validados por el centro médico de la UNI, al cual fui con muletas y vendado a pedir que lo revisen y validen, pero me indicaron que el centro médico de la UNI no ve esos casos, conversé con el doctor traumatólogo de la UNI para que me brinde un informe post operatorio sobre mi lesión en la rodilla y me indico que no podía hacerlo.

Recalco que antes de mi operación, fui a consultar con traumatólogo del centro médico UNI y pudo verificar mi lesión en la rodilla derecha, luego de mi operación, el traumatólogo de la UNI me revaluó y derivó a terapia física donde también tuve que presentar todos mis documentos resonancia y placa para que me puedan atender, el cual pueden verificar y revisar en el historial del sistema del centro médico UNI.

Por ello solicito por favor se revalide mi caso y pueda continuar este ciclo académico.

Agradecerá su pronta respuesta a este asunto.

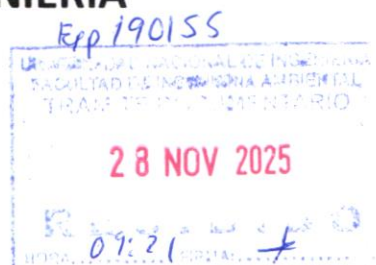
JOSE GOMEZ GARIBAY

Cel: 960727450 / 904736747
DNI: 75228234



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

SOLICITUD DE RETIRO TOTAL (EXCEPCIONAL) PERIODO ACADEMICO 2025-2



Señor
Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental

Yo, JOSE ARMANADO GOMEZ GARIBAY Cód. UNI. N° 20212211J de la
especialidad de Ingeniería DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL... Ante Ud. me
presento y expongo:

Que por motivo de: viaje ☐ accidente ☒ enfermedad ☐ Asumir ☐
(Marcar con X) extranjero , limitante , limitante , emergencia

No me es posible continuar mis estudios en el presente ciclo académico, por el siguiente
motivo:

POR PRESENTAR UN DESGARRO Y RUPTURA DE LIGAMENTOS COLATERAL MEDIAL
EN LA RODILLA DERECHA (ESGUINCE DE ALTO GRADO), DESGARRO PARCIAL DE
LIGAMENTO PATEROFEMORAL MEDIAL HACIA LA INSERCIÓN FEMORAL Y PEQUEÑO
DESGARRE RADIAL DEL BORDE ENTRE EL CUERPO Y EL CUERNO ANTERIOR DEL
MENISCO DE LA RODILLA DERECHA, EN QUE EL MEDICO INDICA CIRUGIA DE
ARTROSCOPIA DE LA RODILLA DERECHA.

Adjunto los siguientes documentos sustentatorios en original o fedateados por la UNI, del
motivo antes señalado:

1. DESCANSO MEDICO
2. CITAS DE TRAUMATOLOGIA Y RECETAS MEDICAS
3. RESONANCIA MAGNETICA
4. DOCUMENTOS DE PROCESO DE CIRUGIA A SALA DE OPERACIONES
5. INFORME DE ALTA HOSPITALIZACION
6. CITAS DE TERAPIA FISICA Y CONSULTA MEDICA DE TRAUMATOLOGIA

Por lo expuesto, solicito a usted señor Decano, se me conceda el Retiro Total de los créditos
matriculados en el presente periodo académico. Adjunto boleta de Matricula vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

BOLETA DE MATRICULA - 20252



MODALIDAD : INGRESO DIRECTO CEPRE

FACULTAD : INGENIERÍA AMBIENTAL

ALUMNO : GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO

ESPECIALIDAD : INGENIERÍA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CÓDIGO : 20212211J

FECHA MATRICULA 22/08/2025

26/11/2025 10:20:27

Ciclo	Curso	Nombre	Condición	Créditos	Veces
03	AA234-F	FISICA II	N	4	2
03	AA243-F	FISICOQUIMICA APLICADA	N	3	1
04	AHC35-F	PSICOLOGIA DE LA SEGURIDAD	N	2	0
04	SA132-F	SANEAMIENTO INDUSTRIAL	N	3	0
				12	

Curso	Tipo	Docente	Día	Hora	Aula
AA234-F	PRACTICA	DAYGORD MENDOZA ROJAS	MARTES	14:00 a 17:00	LC/D4-210(D4-C)
AA234-F	TEORIA	DAYGORD MENDOZA ROJAS	LUNES	8:00 a 11:00	D2-171
AA243-F	PRACTICA	MIGUEL ANGEL CARRILLO HERNANDEZ	MARTES	17:00 a 20:00	LAB-20/D3-204
AA243-F	TEORIA	MIGUEL ANGEL CARRILLO HERNANDEZ	LUNES	14:00 a 16:00	D4-110(D4-A)
AHC35-F	PRACTICA	JAIME ERNESTO CARRILLO PACHECO	LUNES	19:00 a 22:00	D2-151
AHC35-F	TEORIA	JAIME ERNESTO CARRILLO PACHECO	LUNES	18:00 a 19:00	D2-151
SA132-F	TEORIA	JORGE ALBERTO VILLENA CHAVEZ	VIERNES	17:00 a 19:00	D2-171
SA132-F	PRACTICA	IRIS CECILIA ORDOÑEZ GUERRERO	JUEVES	10:00 a 13:00	D2-261

**Recuerde que la matrícula se realiza conforme al Reglamento Académico. De no ser así, estará sujeto a depuración. No se permiten cruces de prácticas ni de laboratorios. Los casos irregulares serán retirados automáticamente sin lugar a reclamos ni modificaciones.

Lima, 26 de. Noviembre.. Del 2025..

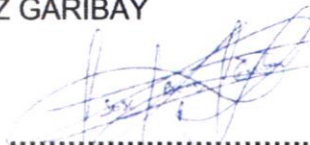
Nombres y Apellidos: JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY

Código UNI N° 20212211J

Correo: jose.gomez.g@uni.pe

Teléfono: 94736747

Huella Digital

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a dotted line.

FIRMA

DNI: 75228234

NOTA IMPORTANTE: No constituyen fundamento válido para solicitar Retiro Total:

- Desempeñar trabajo con o sin contrato, si este fue pactado antes de la matrícula.
- Asumir trabajo con o sin contrato, si este fuera pactado después de la matrícula.
- Limitaciones por salud o viajes menores a 30 días, salvo que fueran vitales y se dieran paralela a los exámenes finales.



Su salud es nuestro objetivo

Av. Pícora de la Independencia 2701 - San Juan de Lurigancho

El Medico, que suscribe certifica haber atendido al Sr (a)

Gonzalez Garibay José Armando

De 29 años de edad por presentar Dx:

Diguna ligamentar Rodillo Der Desde

El día del 20

Se indica descanso Medico desde el día 28/11/25

Hasta el día 27/12/25 salvo complicaciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que le convenga.

San Juan de Lurigancho 28 de 11 del 2025



ALFREDO VILLALBA
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
CMP 63825 RNE 36280

Firma y Sello del Medico Tratante



Su salud es nuestro objetivo

Av. Pícora de la Independencia 2701 - San Juan de Lurigancho

El Medico, que suscribe certifica haber atendido al Sr (a)

Gonzalez Garibay José Armando

De 29 años de edad por presentar Dx:

Engrince Rodillo Der Diguna LCR Rodillo Der Desde

El día del 20

Se indica descanso Medico desde el día 29/10/25

Hasta el día 27/11/25 salvo complicaciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que le convenga.

San Juan de Lurigancho 29 de 10 del 2025



ALFREDO VILLALBA
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
CMP 63825 RNE 36280

Firma y Sello del Medico Tratante

El Medico, que suscribe certifica haber atendido al Sr (a)

Gonzalez Caribay José

De *29* años de edad por presentar Dx:

Engrune Medial Pabellón Dr.

Desde

El día del 20

Se indica descanso Medico desde el día *12/10/25*

Hasta el día *17/10/25* salvo

complicaciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines
que le convenga.

San Juan de Lurigancho *11* de *10* del 20 *25*

ALFREDO ALLOS ESQUIVEL
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
RNE 63825
RNE 36288

Firma y Sello del Medico Tratante

El Medico, que suscribe certifica haber atendido al Sr (a)

Gonzalez Caribay José Armando

De *29* años de edad por presentar Dx:

Engrune Pabellón Dr.

Desde

El día del 20

Se indica descanso Medico desde el día *13/10/25*

Hasta el día *28/10/25* salvo

complicaciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines
que le convenga.

San Juan de Lurigancho *18* de *10* del 20 *25*

ALFREDO ALLOS ESQUIVEL
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
RNE 63825
RNE 36288

Firma y Sello del Medico Tratante



CLINICAS
LIMATAMBO SEDE
SAN JUAN

Su salud es nuestro objetivo

Av. Próceres de la Independencia 2701 - San
Juan de Lurigancho

El Médico, que suscribe certifica haber atendido al Sr (a)

Gomez Garibay José A.

De 29 años de edad por presentar Dx:

Esguince Medial
Rodillo Der

Desde

El día del 20

Se indica descanso Médico desde el día

4/10/25

Hasta el día salvo

11/10/25

complicaciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines

que le convenga.

San Juan de Lurigancho, 7 de 10 de 20 25

ALFONSO A. GARCIA SUAREZ
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
CMP 63825
RNE 36280

Firma y Sello del Médico Tratante



CLINICAS
LIMATAMBO SEDE
SAN JUAN

Su salud es nuestro objetivo

Av. Próceres de la Independencia 2701 - S
Juan de Lurigancho

El Médico que suscribe certifica haber atendido al Sr (a)

Gomez Garibay Jose
Armando

De 29 años de edad por presentar Dx:

Esguince de Rodillo P

Desde

El día 03-10- del 20 25

Se indica descanso Médico desde el día

03-10-2025

Hasta el día 04-10-2025 salvo

complicaciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines

que le convenga.

San Juan de Lurigancho, 03 de 10 de 20 25

ALFONSO A. GARCIA SUAREZ
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
CMP 63825
RNE 36280

Firma y Sello del Médico Tratante



CLINICAS
LIMATAMBO

SEDES:
• SAN ISIDRO
• SAN JUAN DE LURIGANCHO
• MINKA

Su salud es nuestro objetivo

PACIENTE : Gomez Gonsay
COMPAÑIA :
CUARTO : 2do 29A

Rp.

sl
Francisco

MEDICO :
C.M.P :
03/10/2025

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

JOSELYS N. G. DE MEDINA
MEDICO CIRUJANO
CMP 091124



CLINICAS
LIMATAMBO

SEDES:
• SAN ISIDRO
• SAN JUAN DE LURIGANCHO
• MINKA

Su salud es nuestro objetivo

PACIENTE : Gomez
COMPAÑIA :
CUARTO :

Rp.

Cita c/RNM

28/10/25

MEDICO :
C.M.P :

CLINICAS LIMATAMBO
ALFREDO ZAVITOS FLORES
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
CMP 63825 RNE 38280

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO



CLINICAS
LIMATAMBO

SEDES:
• SAN ISIDRO
• SAN JUAN DE LURIGANCHO
• MINKA

Su salud es nuestro objetivo

PACIENTE : Gomez Gonsay
COMPAÑIA :
CUARTO :

Rp.

Cita + Retiro de
plantes x1
25/11/2023

MEDICO :
C.M.P :

CLINICAS LIMATAMBO
ALFREDO ZAVITOS FLORES
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
CMP 6

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO



CLINICAS
LIMATAMBO

SEDES:
• SAN ISIDRO
• SAN JUAN DE LURIGANCHO
• MINKA

Su salud es nuestro objetivo

PACIENTE : Gomez Gonsay Jose
COMPAÑIA :
CUARTO :

Rp.

Cita c/RNM

17/10/25

MEDICO :
C.M.P :

CLINICAS LIMATAMBO
ALFREDO ZAVITOS FLORES
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
CMP 6

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

NOMBRE Y APELLIDOS: <u>Gomez Garibay Jose</u>		TELÉFONO:	
EDAD:	N° HISTORIA:	SERVICIO:	
INFORME MÉDICO		FECHA: <u>7/10/15</u>	SEGURO: <u>Accidentes Personales - Mapfre</u>
ENFERMEDAD ACTUAL (signos y síntomas principales):		TIEMPO DE ENFERMEDAD: <u>12hr</u>	
<u>Requiere fraccións indicadas de Bshll Deute mntes</u>			
<u>baghe del Cam que remaba, con recupero de palanca</u>			
<u>ocurrido algo propi y lbr y limitación funcional</u>			
EXAMEN FÍSICO PREFERENCIAL:			
<u>Valgo distorsión Bshll Dr</u>			
TRATAMIENTO Y/O EXÁMENES REALIZADOS:			
DIAGNÓSTICOS:			
<u>Esguince Medial Bshll Dr</u>		TIPO	CIE 10
		P D	
		P D	
		P D	
EXAMEN Y/O PROCEDIMIENTO A REALIZAR:			CÓDIGO SEGUS
<u>RNM Bshll Dr Sc</u>			
COMENTARIO DE LA NECESIDAD DEL EXAMEN Y/O PROCEDIMIENTO:			
<u>De Cam LH</u>			
LUGAR DONDE SE REALIZARÁ:		SALA CIRUGÍA DE AMBULATORIA	CONSULTORIO
La información detallada es mínima indispensable para poder tramitar la autorización interna y externa si se requiere carta de garantía			
PARA AUDITORIA MÉDICA INTERNA Médico 			
APROBADA	OBSERVADA	REQUIERE CARTA DE GARANTÍA	
COMENTARIO:			
Médico Auditor		Médico Auditor	

INFORME N° 2355839

Dr. Alfredo Antonio Zevallos Esquivel

NOMBRE : JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY

EXAMEN : RM de la Rodilla Derecha

FECHA : 22.10.2025

TÉCNICA

Se practicó estudio de RM de la rodilla derecha mediante imágenes TSE sagitales ponderadas en T1 e imágenes TSE en los tres planos ponderadas en DP con supresión grasa. Adicionalmente se obtuvo imágenes TSE axiales ponderadas en DP con supresión grasa mediante antena de microrresonancia para evaluar el cartílago patelar en mayor resolución espacial.

HALLAZGOS

El menisco medial en toda su extensión conserva su aspecto habitual sin imágenes sugestivas de significativo desgarro.

Fina imagen laminar de alta señal a nivel del borde libre del cuerpo y cuerno anterior del menisco lateral que contacta ambas superficies meniscales (señal tipo III) y muestra atraso perpendicular al eje longitudinal del menisco. Hallazgos compatibles con desgarro radial.

Engrosamiento irregular e incremento de señal de la mitad femoral del ligamento colateral medial con cambios inflamatorios en los tejidos blandos adyacentes, evidenciándose solución de continuidad fibrilar sobre una extensión de 12 mm hacia su margen anterior. Hallazgos compatibles con desgarro de su espesor mayoritario (esguince de alto grado).

Se asocia a incremento de volumen y señal de la inserción femoral del ligamento patelofemoral medial compatible con desgarro parcial adicional.

Ambos ligamentos cruzados y el complejo colateral externo (banda iliotibial, ligamento colateral peroneal, tendón del bíceps, tendón común y tendón poplíteo) conservan su aspecto habitual.

Los tendones del cuádriceps y patelar conservan su trayecto, morfología y señal normal.

Rótula de altura conservada (índice de Insall-Salvati 1.15), bien alineada en el plano axial y sin signos de displasia troclear ni manifestaciones inflamatorias de pinzamiento femoropatelar.

El cartílago articular patelar conserva superficie regular, grosor uniforme e intensidad de señal habitual.

Los cartílagos articulares de la tróclea, cóndilos femorales y ambos platillos tibiales lucen aspecto habitual; sin evidencia de lesiones condrales u osteocondrales.

La medular ósea de la rótula, del extremo distal del fémur y los extremos proximales de la tibia y el peroné conserva intensidad de señal habitual.

Ausencia de significativo derrame articular. No se identifica plica sinovial medial interpuesta.

CONCLUSIÓN

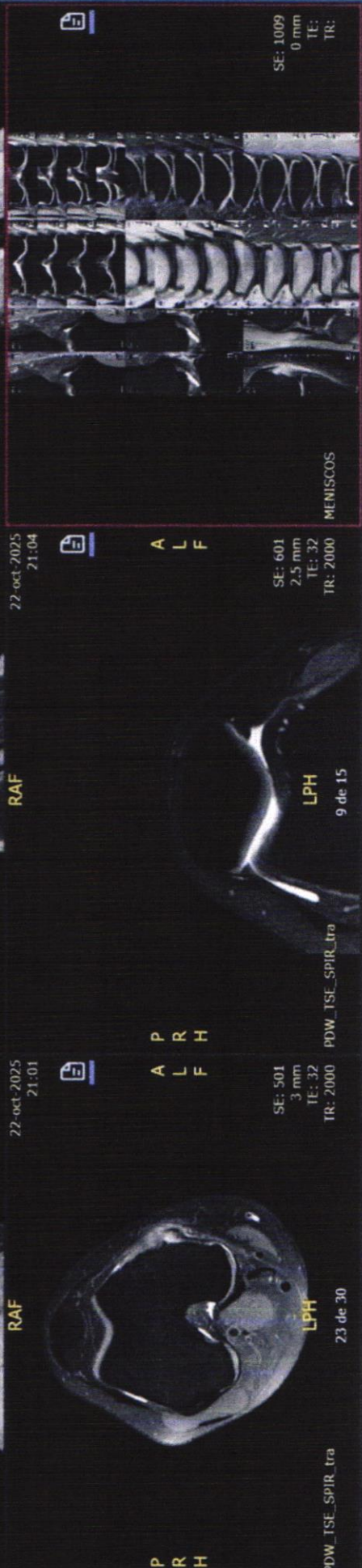
Hallazgos compatibles con desgarro del espesor mayoritario (esguince de alto grado) de la mitad femoral del ligamento colateral medial.

Desgarro parcial del ligamento patelofemoral medial hacia su inserción femoral.

Pequeño desgarro radial del borde libre entre el cuerpo y cuerno anterior del menisco lateral.



Dr. Elder Silva Paredes
Médico Radiólogo
CMP 31920 RE 14701



Carta de Garantía Nro. : 25 - 1023094 - 1

Miraflores, 29 de octubre de 2025

Señores

PROMOTORA ASISTENCIAL S.A.C. CLINICA
LIMATAMBO

.....

REF. Contrato (AAPP) Nro. : 195488

Empresa Contratante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Titular Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E
INFORMATICA

Paciente : GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO

Parentesco :

Código de afiliado : 1215569

Muy señores nuestros :

Por medio de la presente MAPFRE SEGUROS, otorga una carta de garantía en favor de GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO, bajo las siguientes condiciones:

IMPORTE GARANTIZADO	: S/ 21,501.37
DEDUCIBLE	: 0 SOLES POR CONSULTA
A CARGO DEL PACIENTE	: 0 %
DIAGNÓSTICO Y/O PROCEDIMIENTO	: S835 - ESGUINCES Y TORCEDURAS QUE COMPROMETEN EL LIGAMENTO CRUZADO (ANTERIOR) (POSTERIOR) DE LA RODILLA
TIPO DE ATENCIÓN	:
SEGURO	: ACC. PER. GASTOS DE CURACION
OBSERVACIONES	: Aprobado. Honorarios al 100% para 121005 sujetos a normas de facturación, reporte operatorio y MBE. Adjuntar stickers de insumos y materiales, guía de remisión y video de artroscopia. Sujeto a costos comerciales del mercado. Expediente sujeto a auditoría posterior. Póliza AAPP solo cobertura gastos relacionados al motivo de accidente

- MAPFRE SEGUROS, avalará los gastos generados de acuerdo a lo indicado en esta carta de garantía. Cualquier modificación deberá contar con la aceptación de nuestra Compañía, caso contrario esta carta de garantía quedará sin efecto alguno.
- La validez de la presente carta de garantía es de por 10 días a partir de la fecha de emisión.
- No se encuentran cubiertos termómetros, papel higiénico, jabón, uso de teléfono, televisión, gastos de acompañante y lo establecido según el contrato de prestación de servicios de salud celebrado por el asegurado.
- La factura debe ser girada a nombre de MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con RUC: 20418896915.
- Esta carta de garantía no cubre cualquier otro gasto o servicio sin relación directa con el diagnóstico.

Cordialmente,

904736742



ORDEN DE HOSPITALIZACIÓN Y/O CIRUGIA

Código:	LR.CX.P.02.02
Versión:	00
Fecha:	14/11/2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE:				N° HIST. CLINICA		FECHA NACIMIENTO	
JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ				80300815			
DNI:	EDAD:	SEGURO	/ SEGURO MAPPAE - ACC P.		PARTICULAR		
HOSPITALIZACIÓN POR:	EMERGENCIA	PROGRAMADO	FECHA:		CONSULTORIO		
				24/10/17			
ENFERMEDAD ACTUAL:				TIEMPO DE ENFERMEDAD:			
Resaca transitoria torácica de 10 días				3 años			
ocasionando dolor y limitación funcional severa. Al examen clínico							
Caja torácica (+) / (locomotor) (+) dolor intenso.							
ANTECEDENTES RELACIONADOS AL MOTIVO DE INGRESO:							
IZQUIERDA: Dolor LCA y LCM							
DIAGNÓSTICOS				CIE 10			
Dolor LCA y LCM				P	D	S83.5	
10 días				P	D		
				P	D		
TTO MÉDICO	QUIRÚRGICO	AMBULATORIO	TIEMPO APROX. DE HOSPITALIZACIÓN			1 día	
			(EXISTE LA POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE DÍAS)				
						CÓDIGO SEGUS	
CIRUGIA ALTERNATIVA 10 días						12105	
						121301	
SOP	Anest. Local	Anest. General	Pre Qx	Riesgo Qx	Anat. Pat.	Rx Torax	
POSIBILIDAD DE	UCI	UCIN	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA		OTROS		
MATERIAL O INSUMOS PARA PROCEDIMIENTO:							
Set LCA y LCM 10 días							
Retorno (Dr P.)							
Se Hospitaliza a cargo de Dr(a)		Zanillo		SERVICIO		Oy	

La información detallada es mínima indispensable para poder tramitar la autorización interna y externa si se requiere carta de garantía

24-10

Médico

HOJA DE ADMISIÓN

FECHA

HORA



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO
CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I. / C.E.

ESTADO CIVIL

Jose Armando Gomez Goribay

75228234

Soltero

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

EDAD

SEXO

(País/Ciudad/Provincia/Código Postal)

La Victoria

16-03-1996

29

Masculino

TELÉFONO Fijo/Celular

GRADO DE INSTRUCCIÓN

OCUPACIÓN

RELIGIÓN

904736747

Universitario en curso

Consista

Catolicos

DOMICILIO ACTUAL

Ca/Av/Urb. San Martin

N°

Int

Distrito S.J.L

Dpto Lima

DOMICILIO DE PROCEDENCIA

Ca/Av/Urb.

N°

Int

Distrito

Dpto

INFORMACIÓN HOSPITALARIA

HISTORIA CLÍNICA

ASEGURADORA

N° HABITACIÓN

FAMILIAR O RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I. / C.E.

Roy Roger Gomez Goribay

47829168

DOMICILIO

Ca/Av/Urb. San Martin

N°

Int

Distrito S.J.L

Dpto Lima

TELÉFONO Fijo/ Celular

PARENTESCO

92811458

Hermano

MÉDICO TRATANTE:

ESPECIALIDAD:

PACIENTE ADMITIDO POR:



HUELLA DIGITAL

FIRMA DEL PACIENTE O RESPONSABLE

(Ley General de Salud N° 26842, Ley de Protección de datos N°29733 y normas complementarias)

DATOS DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos: Jose Armando Gomez Garibay
DNI o Documento de Identidad: 75228234 Edad: 29 a
Fecha: 30 - 10 - 25 N° de Historia Clínica: _____

De corresponder:

Nombres y Apellidos del representante u apoderado: _____
Con DNI o Documento de Identidad: _____

Autorizo de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca de conformidad con la Ley N° 297333, Ley de Protección de datos Personales y su Reglamento, que mis datos personales en especial los referidos a mis datos sensibles o datos de salud (registro de la atención e información complementaria) y que se encuentren en la historia clínica de esta Institución Prestadora de Servicio de Salud - IPRESS, sean accedidos por:

- ☐ El profesional de la salud de quien recibo una atención de salud.
☐ Por el (los) profesional(es) de la salud identificado con el siguiente código de usuario:

Los fines de uso de mis datos personales y sensibles son para las atenciones de las prestaciones de servicios de salud que me brinde la IPRESS y para la realización de actos médicos y administrativos que sean necesarios para la continuidad de la atención del servicio de salud. El acceso a los datos personales y sensibles son los estrictamente pertinentes necesarios para el cumplimiento de los fines expuestos.

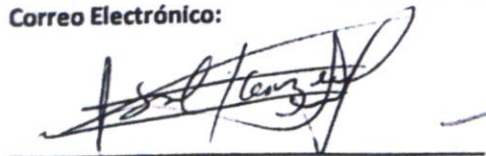
La IPRESS podrá tratar mis datos personales en el marco del cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N° 26842 - Ley General de la Salud y en las contempladas en otras normativas legales vigentes.

En caso de querer ejercer algún derecho de protección de datos personales (derecho de acceso, derecho de información, derecho de rectificación, derecho de cancelación y derecho de oposición), serán dirigidas a la Institución Prestadora de Servicio de Salud - IPRESS a la siguiente dirección:

Clínica Limatambo

Domicilio: Av. República de Panamá 3606, San Isidro

Correo Electrónico:



Firma del Paciente o Representante Legal

Nombres y Apellidos: Jose Armando Gomez Garibay

Huella del paciente o Representante legal

(Índice derecho)

DNI: 75228234

FECHA: 30-10-25

HISTORIA CLÍNICA:

NOMBRE DEL PACIENTE:

Yo, Jose Armando Gomez Garibay, mayor de edad, identificado con DNI 75228239 actuando en mi propio nombre o en mi calidad de _____¹ del paciente _____ por medio del presente documento, de manera expresa, libre y en pleno uso de mis facultades mentales, manifiesto que el médico _____ me ha explicado, que en base a los datos tomados en HC, el examen clínico y/o exámenes diagnósticos realizados, es necesario que sea hospitalizado, por lo cual brindo mi autorización de internamiento, a fin de ser atendido medicamente o quirúrgicamente en su clínica y durante todo el tiempo que sea necesario, hasta que me den de alta o voluntariamente decida poner fin a la permanencia.

Acepto la hospitalización y las condiciones y objetivos propuestos para el estudio y tratamiento así como los riesgos justificados de posible previsión que conlleva la hospitalización, información que ya me fue explicada en lenguaje claro y sencillo por mi médico tratante.

También comprendo que durante la hospitalización pueden ser requeridos diversos exámenes y procedimientos que pueden resultar incómodos y dolorosos, en la medida que sean necesarios para la recuperación. No obstante en aquellos procedimientos que representen un riesgo mayor y en el caso de intervenciones quirúrgicas otorgaré mi consentimiento cuando me sea suministrada la información necesaria para tomar una decisión.

Me ha sido explicado también, que de rehusarme a realizar los exámenes diagnósticos, procedimientos y tratamientos ordenados, estoy asumiendo la responsabilidad por sus consecuencias, con lo que exonero de ellas al equipo asistencial tratante. Sin embargo, ello no significa que no pueda solicitar una atención posterior.

Entiendo que el tratamiento no garantiza la resolución de la enfermedad y que la responsabilidad institucional y del equipo de salud consiste en colocar todo el conocimiento, pericia y medios técnicos a fin de alcanzar el mejor resultado posible.

¹ Padre/madre, tutor o cuidador

El cónyuge, otros familiares, parientes, responsables o allegados, solo en caso que el paciente se encuentre imposibilitado de firmar y la hospitalización tenga carácter de urgencia.

En base a lo enumerado líneas arriba, brindo mi autorización

Fecha: 30-10-25

Historia Clínica:

Nombre del Paciente: José Armando Gómez Garibay

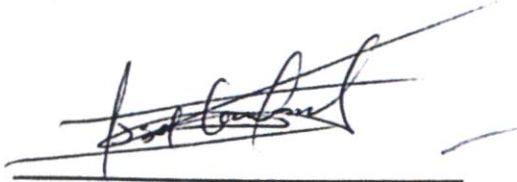
Mediante el presente manifiesto que respeto en forma plena el pago de todos los gastos que genera el internamiento, medicación, cirugía, servicios profesionales y en general todo lo que concierne al tratamiento que se prescriba, y mi obligación a cancelar las facturas correspondientes a su presentación.

Dejo en libertad a la clínica de hacerme facturaciones parciales en el momento que lo estime conveniente.

Asimismo confirmo que estoy enterado del Costo de los Honorarios de mi Médico Tratante de acuerdo a mi Compañía de Seguros y dejo constancia que no estoy abonando monto alguno extra y que si lo hubiera sería bajo mi entera responsabilidad.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Muy atentamente



Firma del Paciente o Representante Legal

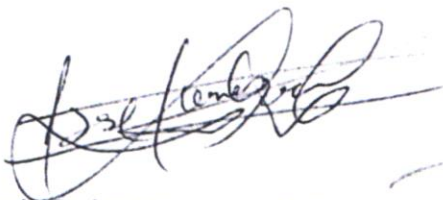


Huella del paciente o Representante legal

Nombres y Apellidos: José Armando Gómez Garibay

(índice derecho)

DNI 75228234



Firma del Paciente o Representante Legal



Huella del paciente o Representante legal

Nombres y Apellidos: José Armando Góñez Gariay

(Índice derecho)

DNI: 75228234

Dejo constancia de haber informado al paciente

Firma del Médico

Nombres y Apellidos

DNI:

CMP:

RIESGO QUIRÚRGICO

NOMBRE: Gomez Garibay Jose
 EDAD: 29 a SEXO: MASCULINO FEMENINO (☐)
 FECHA: 30/10/25 EMPRESA: ACC PONS - HAFAR

MEDICINA: ANTECEDENTES

MEDICACION: Digitalis (☐) Antiarrítmico (☐) Hipotensor (☐) Antidiabético (☐) Corticoide (☐) Antianginal (☐) Antiácido (☐)
 OTROS: (-)

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS: Accidentes Cerebrovasculares (☐) Arritmias (☐) Bronquiales (☐) Úlcera (☐)
 Infarto Cardíaco (☐) Úlcera Péptica (☐) Alergias (☐) Diabetes (☐) Hipertensión Arterial (☐) Hepatitis (☐) OTROS: (-)

ASMA (+), CMI (-)

EXAMEN CLÍNICO: 110/70 mm Hg Pulso: 85 X Respiraciones: 20 X
 Presión Arterial: 110/70 mm Hg Corazón: RCV, BI, NO SPL Pulmones: M, M, M, M, M Abdomen: SI ALF.

EXÁMENES AUXILIARES:
 ELECTROCARDIOGRAMA: ritmo: SINUSAL Frecuencia Cardíaca: 62 X
 PR: 0.16 QRS: 0.08 QT: 0.36

RIESGO QUIRÚRGICO: GRADO: 1 2 3 4

INOPERABLE: ☐

RECOMENDACIONES:
Mantener punto de PA, PC, S, O2.
Tratamiento de RM 22.
(VENO 40)

[Handwritten signature]

Medico Cardiólogo CMP

 **CLINICAS AIMATAMBO**

SAN JUAN DE LOS RIOS
• MINKA

Su salud es nuestro objetivo

PACIENTE : Gomez Barishay
COMPAÑIA : _____
CUARTO : _____

Rp.

Respo quiniqeo

MEDICO : _____
C.M.P : _____



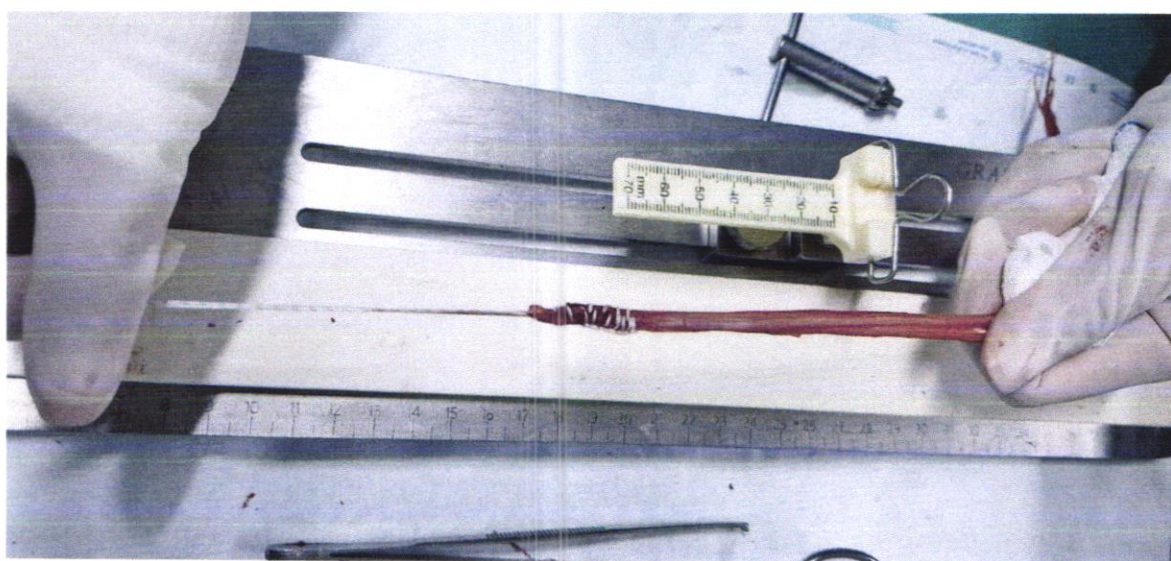
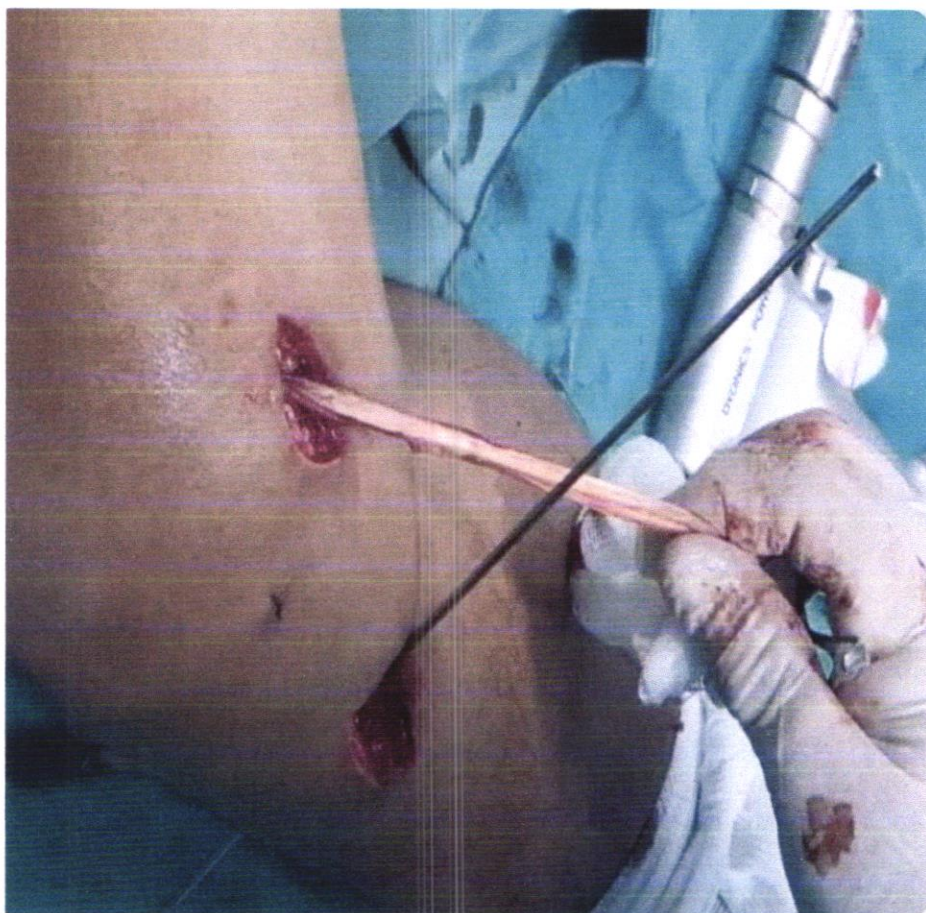
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

*** VALE DE CREDITO - No V030-013779 ****

Paciente: 20300815-GONZ GARRIDAY JOSE ARMANDO Hora.:08:21:59 am
Titular : GONZ GARRIDAY JOSE ARMANDO Fecha:30/10/2025
Ate:201402186-01
Cliente : ACCIDENTES PERSONALES - MAPFRE. ** Atendido x **
Seguro : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Td:03 ELISA PEREDA FLORES

230101 RIESGO QUIRURGICO.INCLUYE CONSULTA 1 85.49

Hecho por : ELISA PEREDA FLORES ** Medico.: GARCIA PEREZ MELITON



INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA HORA

07/11/25

NOMBRE COMPLETO		N° HIST. CLÍN.	D.N.I./C.E
Gonzalez Gonzalez Jose		22200815	
EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	SERVICIO
29	06/11/25	07/11/25	Tratamiento
DIAGNÓSTICOS DE INGRESO		CIE10	TIPO
Ruptura total LCM rodilla D			

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Crupia artroscopia rodilla derecha + Plastia
Isquiotibial LCM

DIAGNÓSTICOS DE EGRESO	CIE10	TIPO
Plastia artroscópica rodilla derecha		

CONDICIÓN DE ALTA

PRONÓSTICO

INDICACIONES MÉDICAS

mejorade

La dieta que debe seguir: Dieta blanda + IA

Los medicamentos que deberá tomar son:

- Cefadroxilo 500mg / caps 9/12h x 7 días
- Paracetamol + Tramadol / Tab 9/12h x 7 días

Si presentara algunos de los siguientes síntomas, acérquese por emergencia para evaluación:

PROXIMA CITA	CONSULTORIO	MEDICO
08/11/25	212 Traumatología	

Además, está recibiendo un descanso médico
del _____ al _____
equivalente por _____ días.

MÉDICO TRATANTE

ALFREDO ZEVALLOS ESQUIVEL
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
C.M.P. 63825
R.N.E. 36280



**CLINICAS
LIMATAMBO**
Su salud es nuestro objetivo

INTERCONSULTA

FORMATO
N° 008

AL SERVICIO DE:

TF/1254

DR.:

DEL SERVICIO DE:

DT

DR.:

RESUMEN DE ENFERMEDAD ACTUAL, EXAMEN CLÍNICO Y/O MOTIVO DE INTERCONSULTA, DX. PRESUNTIVO.

Dx: PO Raponon LCM
rodillo D

Síndrome enteral y IR

FECHA:

18/11/25

HORA:

A.M.

P.M.



RESPUESTA / DESCRIPCIÓN DE LOS Hallazgos. EX. Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS. - DX. PRONOSTICO. Tto y RECOMENDACIONES)

01/12/25

Dra. Cabas

Spn

Dra. Fomato ACC. Personal

FECHA:

___/___/___

HORA:

A.M.

P.M.

FIRMA Y SELLO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

N° H. Clínica:

Servicio:

Cama:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL

ESCUELA DE INGENIERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de diciembre del 2025

EXP.: 190155-2025

OFICIO N° 329-2025-UNI-FIA- EPIHSI

Señor M.Sc. Ing

Luis Alberto Zuloaga Rotta

Director (e).

Dirección de Registro Central y Estadística

Universidad Nacional de Ingeniería

Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE RETIRO TOTAL (EXCEPCIONAL) PERIODO ACADEMICO 2025-2

Referencia: Solicitud del estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento la solicitud presentada por el estudiante José Armando Gómez Garibay, con código N° 20212211J, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial – EPIHSI, quien solicita el retiro total del periodo académico 2025 -2.

El estudiante manifiesta que el motivo de su solicitud obedece a una razón de salud como consta en su solicitud que se adjunta al presente. El estudiante sufrió un accidente que implicó desgarró y ruptura de ligamentos que ha determinado hasta una cirugía que se efectuó en la clínica Limatambo sede en San Juan de Lurigancho. El actualmente cuenta con un descanso médico que abarca el periodo 28 de noviembre de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2025; condición que le imposibilita realizar sus exámenes finales.

En este sentido, y contando con la conformidad de esta Escuela Profesional, solicitamos a Usted se sirva atender favorablemente la petición del estudiante y autorizar el retiro total del periodo 2025-2.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

MSc. Rosa Amparo Becerra Paucar

Directora (e) EPIHSI

Dr. Mario A. Chavez Muñoz

Decano

Facultad de Ingeniería Ambiental

Adj.: Solicitud del estudiante

Avance curricular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

Área de Administración y Certificación Académica

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 2761-AACA-DIRCE-2025

Señor Decano(a):

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Remito a usted, el presente informe mediante el cual hacemos de su conocimiento la atención a lo solicitado.

Señor M.Sc. Ing.
LUIS ALBERTO ZULOAGA ROTTA
Director (e) DIRCE – UNI

M.Sc. Ing. Luis Alberto Zuloaga Rotta
Director (e) DIRCE

ASUNTO : PROCESO DE RETIRO TOTAL EXCEPCIONAL P.A. 2025-2
Resolución Rectoral N° 0570-2022 de fecha 29/03/2022
Resolución Rectoral N° 3985-2024 de fecha 20/12/2024

REFERENCIA : OFICIO N° 329-2025-UNI-FIA- EPIHSI del 11/12/2025
PROVEÍDO 0414-2025-ATIC-DIRCE del 12/12/2025
EXPEDIENTE SGDUNI N° 0190155-25 del 28/11/2025

FECHA : Lima, 16 de diciembre de 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo e informar a su despacho lo siguiente:

- Se ha cargado la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** de código UNI **20212211J**, de la **especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial** de la **Facultad de Ingeniería Ambiental al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA-UNI)** para que se realice el trámite a través de la plataforma.
- Que, la Resolución Rectoral N° 2292-2022-UNI (Modificatoria del Reglamento de Matrícula, aprobado con Resolución Rectoral N° 0570-2022) indica en su artículo 68° lo siguiente:
Art. 68° De manera excepcional, un estudiante puede solicitar el retiro total, en casos debidamente justificados, por causa de enfermedad grave ascendiente o descendiente (en primer grado) y certificado por el Centro Médico de la UNI, MINSA o ESSALUD, hasta una semana antes de los exámenes finales, el mismo que será evaluado por el Consejo Directivo de la Escuela Profesional correspondiente.
- En concordancia con lo estipulado en el Reglamento, se ha **observado** la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** en el SIGA-UNI, quedando pendiente de aprobación ya que **la documentación adjunta debe ser validada por el Centro Médico de la UNI, Minsa o Essalud,**

Se adjunta la captura de la observación realizada en el SIGA-UNI.

Sin otro en particular, me reitero de usted.

Atentamente,

C.c.: - ARCHIVO AACA

OEVV/Smc



OLGA ELENA VENTURA VALENCIA
Área de Administración y Certificación Académica
JEFA : AACA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

Área de Administración y Certificación Académica

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 1: OBSERVACIÓN DE LA SOLICITUD DE RETIRO TOTAL EXCEPCIONAL

N° SOLICITUD	FACULTAD	CODIGO	SGDUNI	NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	TIPO RETIRO
143523	FIA	20212211J	0198386-25	GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO	OBSERVADO	EXCEPCIONAL

0198386-25	OBSERVADO	Pendiente de aprobación. Se debe validar la documentación por el Centro Médico de la UNI, Minsa o Essalud, como se indica en la Resolución Rectoral N° 2992-UNI-2022.			orce4	16/12/25
------------	-----------	---	--	--	-------	----------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

Área de Administración y Certificación Académica

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

Área de Administración y Certificación Académica

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 2761-AACA-DIRCE-2025

Señor Decano(a):

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Remito a usted, el presente informe mediante el cual hacemos de su conocimiento la atención a lo solicitado.

Señor M.Sc. Ing.
LUIS ALBERTO ZULOAGA ROTTA
Director (e) DIRCE – UNI

M.Sc. Ing. Luis Alberto Zuloaga Rotta
Director (e) DIRCE

ASUNTO : PROCESO DE RETIRO TOTAL EXCEPCIONAL P.A. 2025-2
Resolución Rectoral N° 0570-2022 de fecha 29/03/2022
Resolución Rectoral N° 3985-2024 de fecha 20/12/2024

REFERENCIA : OFICIO N° 329-2025-UNI-FIA- EPIHSI del 11/12/2025
PROVEÍDO 0414-2025-ATIC-DIRCE del 12/12/2025
EXPEDIENTE SGDUNI N° 0190155-25 del 28/11/2025

FECHA : Lima, 16 de diciembre de 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo e informar a su despacho lo siguiente:

- Se ha cargado la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** de código UNI **20212211J**, de la **especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial** de la **Facultad de Ingeniería Ambiental al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA-UNI)** para que se realice el trámite a través de la plataforma.
- Que, la Resolución Rectoral N° 2292-2022-UNI (Modificatoria del Reglamento de Matrícula, aprobado con Resolución Rectoral N° 0570-2022) indica en su artículo 68° lo siguiente:
Art. 68° De manera excepcional, un estudiante puede solicitar el retiro total, en casos debidamente justificados, por causa de enfermedad grave ascendiente o descendiente (en primer grado) y certificado por el Centro Médico de la UNI, MINSA o ESSALUD, hasta una semana antes de los exámenes finales, el mismo que será evaluado por el Consejo Directivo de la Escuela Profesional correspondiente.
- En concordancia con lo estipulado en el Reglamento, se ha **observado** la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** en el SIGA-UNI, quedando pendiente de aprobación ya que **la documentación adjunta debe ser validada por el Centro Médico de la UNI, Minsa o Essalud,**

Se adjunta la captura de la observación realizada en el SIGA-UNI.

Sin otro en particular, me reitero de usted.

Atentamente,

C.c.: - ARCHIVO AACA

OEVV/Smc



OLGA ELENA VENTURA VALENCIA
Área de Administración y Certificación Académica
JEFA : AACA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

Área de Administración y Certificación Académica

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 1: OBSERVACIÓN DE LA SOLICITUD DE RETIRO TOTAL EXCEPCIONAL

N° SOLICITUD	FACULTAD	CODIGO	SGDUNI	NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	TIPO RETIRO
143523	FIA	20212211J	0198386-25	GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO	OBSERVADO	EXCEPCIONAL

0198386-25	OBSERVADO	Pendiente de aprobación. Se debe validar la documentación por el Centro Médico de la UNI, Minsa o Essalud, como se indica en la Resolución Rectoral N° 2992-UNI-2022.			orce4	16/12/25
------------	-----------	---	--	--	-------	----------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIDAD CENTRO MEDICO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME VALIDACION DE CONSTANCIA MÉDICA

ALUMNA: GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO

EDAD : 29 años.

FECHA : Lima, 09 de MARZO del 2026

Se revisa los documentos recibidos del alumno con código 202122HJ, según consta se revisa que fue atendido el 03 de octubre de 2025 en clínica Limatambo por medico Traumatólogo quien diagnostica esguince de rodilla derecha, además de indicar descanso medico absoluto. Se le solicito resonancia magnética de rodilla derecha la cual se efectiviza el 22 de octubre del 2025, donde se encuentra desgarró de ligamento femoral tibial y patelofemoral, además de desgarró de borde libre entre el cuerpo y cuerno anterior de menisco lateral; por tal motivo a la evolución de traumatología se indican procedimiento quirúrgico, artroscopia de rodilla derecha, el cual se realiza el 06 de noviembre del 2025, luego del mismo cuanta con evaluación e indicaciones por traumatología de la clínica Limatambo, de continuar con descanso medico absoluto hasta la actualidad. Paciente cuenta con los descansos médicos emitidos por traumatólogo desde 03 de octubre 2025 hasta la actualidad, además de informe de alta medica del procedimiento y informe de resonancia magnética. Por todo lo evaluado, el médico que suscribe este documento, MÉDICO INTERNISTA EDWARD RICARDO LEON PAETAN, Valido dicha información.

La documentación evaluada tiene el diagnóstico de esguince de rodilla derecha y desgarró de ligamentos laterales (S83.4).

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que considere pertinente.

Atentamente,

Dr. EDWARD RICARDO LEON PAETAN
MÉDICO INTERNISTA del CENTRO MÉDICO UNI
CMP 51960 RNE 51648





OFICIO N° 071-2026-UNI-FIA- EPIHSI

Señora Ing.

CARMEN IVONNE LAU CARRILLO

Directora (e).

Dirección de Registro Central y Estadística

Universidad Nacional de Ingeniería

Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle sobre las solicitudes del estudiante JOSE ARMANDO GÓMEZ GARIBAY, que se recepcionaron en esta Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial – EPIHSI, sobre retiro total del ciclo 2025 2 y reincorporación para el 2026 I; a través de los expedientes Exp.190155 (de fecha 28 de noviembre de 2025) y Exp. 39652 (de fecha 18 de marzo de 2025), respectivamente.

Cabe destacar que la condición de retiro total del ciclo 2025 2 conjuntamente con la situación de reincorporación que fueron solicitadas, se abordó en reunión de Consejo Directivo como consta en el Acta adjunta al presente. En esta Acta se describe el Acuerdo Unánime que se resolvió, como es:

"Con la evidencia de haberse levantado la observación de la DIRCE indicada en el INFORME N° 2761-AACA-DIRECE-2025, el Consejo Directivo de la EPHSI acordó aprobar el retiro total del Semestre 2025-2 y la correspondiente reincorporación en el Semestre 2026-1 del estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY".

Conforme lo dispuesto arriba se solicita activar la reincorporación de forma pronta para viabilizar la matrícula del estudiante JOSE ARMANDO GÓMEZ GARIBAY a fin que continúe con el desarrollo de su Plan de Estudios continuando con su educación universitaria orientada a conseguir su título universitario.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

MSc. ROSA A. BECERRA PAUCAR

Directora (e) EPIHSI

RABP/Ass

Dr. MARIO A. CHÁVEZ MUÑOZ

Decano FIA

**ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE MARZO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE HIGIENE
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - EPIHSI**

Fecha: 13 de marzo de 2026

AGENDA: Solicitud del estudiante José Armando Gómez Garibay sobre retiro total del semestre 2025-2 y reincorporación en el semestre 2026-1.

Siendo las 17:00 horas del día 13 de marzo del 2026 se inició a la reunión virtual del Consejo Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, con la asistencia de los integrantes:

Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial (EPIHSI): M. Sc. Rosa Amparo Becerra Paucar

Directora (e) del Departamento Académico de Higiene y Salud Ocupacional (DAHSEO): M. Sc. Bilma Amparo Yupanqui Porras

Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias y Estudios Específicos Básicos (DACEEB): M. Sc. Beatriz Castañeda Saldaña

Estudiante EPIHSI: Sr. Albert Percy Niels Duran Cosme

Estudiante EPIHSI: Sr. Frank Edu López Aguilar

La Directora de la EPIHSI presentó la información proporcionada por el estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY con la solicitud de Retiro Total de fecha 28 de noviembre del presente año; donde el estudiante describe *“No me es posible continuar mis estudios en el presente ciclo académico por el siguiente motivo: Presentar un desgarro y ruptura de ligamentos colateral medial en la rodilla derecha (esguince de alto grado), desgarro parcial de ligamento paterofemoral medial hacia la inserción femoral y pequeño desgarro radial del borde entre el cuerpo y el cuerpo anterior del menisco de la rodilla derecha , en que el médico indica cirugía de artroscopia de la rodilla derecha”*.

Asimismo, la Directora de la EPIHSI expuso todo el seguimiento del caso con un ppt que se adjunta al presente para resumir los expedientes documentados de retiro y reincorporación.

Teniendo conocimiento de esta situación, cada uno de los miembros, participó manifestando lo siguiente:

La Magister Beatriz Castañeda, indicó que de la revisión de la documentación sobre retiro total y reincorporación del estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY considera valida la solicitud.

La Magister Bilma Yupanqui, señaló que al tratarse de un caso fortuito de salud se requiere la atención que valide su solicitud.

Los representantes estudiantiles Frank Edu López (titular) y Albert Percy Niels Duran Cosme (accesitario) manifestaron la posición estudiantil a través del estudiante titular indicando que también consideran válida la solicitud y que debe dársele facilidades en el momento de la matrícula.

La directora de la EPIHSI informó que el Centro Médico de la UNI emitió con fecha 09 de marzo de 2026 ha expedido el "Informe de Validación de Constancia Médica", informe con el cual se ha levantado la observación de la DIRCE indicada en el INFORME n° 2761-AACA-DIRCE-2025

Ante las evidencias y validación de la Constancia Médica presentada por el estudiante la Directora sometió a votación la aprobación del retiro total del semestre 2025-2 y reincorporación en el semestre 2026-1 del estudiante José Armando Gómez Garibay, los integrantes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad

ACUERDO:

Con la evidencia de haberse levantado la observación de la DIRCE indicada en el INFORME N° 2761-AACA-DIRECE-2025 el Consejo Directivo de la EPHSI acordó aprobar el retiro total del Semestre 2025-2 y la correspondiente reincorporación en el Semestre 2026-1 del estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY.

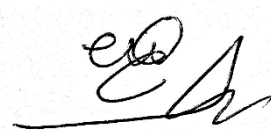
Siendo las 18:00 horas se dio por finalizada la sesión



Mg. Beatriz Castañeda Saldaña
Directora de DACEEB



Mag. Bilma Yupanqui Porras
Directora de DAHSO



Est. Frank Edu López Aguilar
Representante Estudiantil
Titular



MSc. Rosa Amparo Becerra Paucar
Directora (e) de la EPIHSI

Solicitud de reincorporación antecedido por una solicitud de retiro total excepcional

- Ingresó primera solicitud de estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY de código UNI 20212211J – Exp. 190155 con fecha 28.11.2025, indicó que por motivos de salud, desgarró rodilla derecha (ruptura de ligamento y reconstrucción de menisco de la rodilla derecha). Cuenta con un descanso médico del 28 de noviembre al 27 de diciembre del 2025.
- La documentación que adjunta a su expediente procede de la Clínica de Limatambo sede San Juan de Lurigancho.
- Periodo de retiro total excepcional : Del 20 de octubre al 05 de diciembre
- Desarrollo de exámenes finales del 08 al 12 de diciembre
- Al respecto, se comunicó a los miembros del Consejo Directivo EPIHSI

ROSA AMPARO BECERRA PAUCAR <rbecerra@uni.edu.pe>

para FRANCISCA, BILMA, BRYAN, ESTEBAN ▾

jue, 4 dic 2025, 18:03



Magíster Beatriz Castañeda, Magister Bilma Yupanqui y estudiantes Bryan Cerna y Esteban Silva:

Muy buenos días. Que se encuentren muy bien. Por medio del presente permitanme compartirles este reenvío de e-mail y archivos adjuntos.

En ese sentido les pido su apoyo para una reunión virtual este viernes 05 de diciembre o la siguiente semana el miércoles a fin que se pueda derivar este caso a COFIA.

Se trata de una solicitud de retiro total de un estudiante que si tiene un curso desaprobado 2 veces por lo que de acuerdo a las normas que se adjuntan no le correspondería la aceptación de su solicitud. Me gustará contar con vuestra opinión. Por eso podríamos reunirnos mañana o el miércoles ustedes me pueden indicar su disponibilidad, si fuera mañana a partir de las 11am sería excelente dado que tenemos feria de proyectos , el próximo miércoles, a la hora que ustedes indiquen. Estaré atenta a sus respuestas. Muchas gracias!

Rosa Amparo Becerra Paucar

Directora (e)

EPIHSI

--

MSc. Rosa Amparo Becerra Paucar

C.I.P. 44984

Comunicacion urgente



ROSA AMPARO BECERRA PAUCAR <rbecerra@uni.edu.pe>

para FRANCISCA, BILMA, bcc: ALMIRA ▾

vie, 13 feb, 17:28



Muy buenas tardes estimada Magister Beatriz, que se encuentre bien. El motivo del presente es para informarle que este martes no podrá llevarse a cabo la reunión de Consejo Directivo pues no habrá el quórum necesario. La representación estudiantil no esta definida. Los que venían representando han presentado carta de renuncia y por mas que se les ha comunicado insisten en que debe coordinarse con la nueva directiva. A la nueva Directiva se le viene llamando y no responde. Se agotará las posibilidades de reunirse con ellos y enseguida se comunicará de fecha de nueva reunión.

Muchas gracias por la atención al presente.

.

.

.

--

MSc. Rosa Amparo Becerra Paucar

C.I.P. 44984

REINCORPORACIONES, RETIROS Y RESERVA DE MATRICULA

Procedimiento de Reincorporación

- Art. 61º** El estudiante deberá tramitar su solicitud de reincorporación en la plataforma de la ORCE según formato, con una anticipación no menor de diez (10) días útiles antes de la semana de matrícula y según el Calendario Académico de la Universidad; para lo cual deberá realizar el pago correspondiente a través de la Caja UNI o bancos autorizados.
- Art. 62º** El Director de la Escuela Profesional correspondiente revisa la ficha académica de cada estudiante, evalúa y autoriza o rechaza la solicitud de reincorporación ingresada y ordena a la ORCE, si corresponde, la actualización del Plan de Estudios y la convalidación de asignaturas por dicho cambio.
- Art. 63º** Una vez reincorporado el estudiante, y de ser el caso realizado el cambio de Plan y las convalidaciones, el procedimiento de matrícula se realizará de manera regular. Si hubiere rezago, la atención será por la OERA.

Procedimiento de Retiro Parcial

- Art. 64º** El estudiante podrá tramitar su solicitud de Retiro Parcial en la plataforma ORCE, hasta el último día útil de la quinta semana después del inicio de clases del período académico, sin excepción alguna.

RESOLUCION RECTORAL 0570. 29.03.22

Resolución Rectoral 2292
- 2022 UNI

Artículo único. - Aprobar la modificación de los Artículos 11° Literal d., 67° y 68° del Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Antegrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N° 0570 de fecha 29 de marzo de 2022; quedando modificados en los siguientes extremos:

- Art. 11°
(...)
- d. Retiro Total: Es el procedimiento mediante el cual el estudiante, o persona acreditada con carta poder simple, solicita la anulación total de su matrícula en un periodo académico, con el cumplimiento de los requisitos para este trámite.
- (...)
- Art. 67°
- El Retiro Total puede ser solicitado hasta una semana antes de los exámenes parciales, a través de la plataforma SIGA-ORCE y procede de oficio, con excepción a lo establecido en el Artículo 68° para los estudiantes en riesgo académico. Vencido el periodo para ingresar solicitudes, ORCE informará a las Facultades sobre los retiros totales registrados.
- Art. 68°**
- No procede el Retiro Total cuando el estudiante ha rendido todas las evaluaciones regulares de alguna de las asignaturas en la que se encuentra matriculado o si tiene algún curso desaprobado dos veces o más al periodo académico regular precedente.
- De manera excepcional, un estudiante puede solicitar el retiro total, en casos debidamente justificados, por causa de enfermedad grave ascendiente o descendiente (en primer grado) y certificado por el Centro Médico de la UNI, MINSA o ESSALUD, hasta una semana antes de los exámenes finales, el mismo que será evaluado por el Consejo Directivo de la Escuela Profesional correspondiente.

Señor M.Sc. Ing
Luis Alberto Zuloaga Rotta
Director (e).
Dirección de Registro Central y Estadística
Universidad Nacional de Ingeniería
Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE RETIRO TOTAL (EXCEPCIONAL) PERIODO
ACADEMICO 2025-2

Referencia: Solicitud del estudiante JOSE ARMANDO GOMEZ GARIBAY

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento la solicitud presentada por el estudiante José Armando Gómez Garibay, con código N° 20212211J, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial – EPIHSI, quien solicita el retiro total del periodo académico 2025 -2.

El estudiante manifiesta que el motivo de su solicitud obedece a una razón de salud como consta en su solicitud que se adjunta al presente. El estudiante sufrió un accidente que implicó desgarró y ruptura de ligamentos que ha determinado hasta una cirugía que se efectuó en la clínica Limatambo sede en San Juan de Lurigancho. El actualmente cuenta con un descanso médico que abarca el periodo 28 de noviembre de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2025; condición que le imposibilita realizar sus exámenes finales.

En este sentido, y contando con la conformidad de esta Escuela Profesional, solicitamos a Usted se sirva atender favorablemente la petición del estudiante y autorizar el retiro total del periodo 2025-2.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

REFERENCIA : OFICIO N° 329-2025-UNI-FIA- EPIHSI del 11/12/2025
PROVEÍDO 0414-2025-ATIC-DIRCE del 12/12/2025
EXPEDIENTE SGDUNI N° 0190155-25 del 28/11/2025

FECHA : Lima, 16 de diciembre de 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo e informar a su despacho lo siguiente:

1. Se ha cargado la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** de código UNI **20212211J**, de la **especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial** de la **Facultad de Ingeniería Ambiental al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA-UNI)** para que se realice el trámite a través de la plataforma.
2. Que, la Resolución Rectoral N° 2292-2022-UNI (Modificatoria del Reglamento de Matrícula, aprobado con Resolución Rectoral N° 0570-2022) indica en su artículo 68° lo siguiente:
Art. 68° De manera excepcional, un estudiante puede solicitar el retiro total, en casos debidamente justificados, por causa de enfermedad grave ascendiente o descendiente (en primer grado) y certificado por el Centro Médico de la UNI, MINSA o ESSALUD, hasta una semana antes de los exámenes finales, el mismo que será evaluado por el Consejo Directivo de la Escuela Profesional correspondiente.
3. En concordancia con lo estipulado en el Reglamento, se ha **observado** la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** en el SIGA-UNI, quedando pendiente de aprobación ya que **la documentación adjunta debe ser validada por el Centro Médico de la UNI, Minsa o Essalud,**

Se adjunta la captura de la observación realizada en el SIGA-UNI.

Sin otro en particular, me reitero de usted.

Atentamente,

C.c.: - ARCHIVO AACA

OEVV/Smc




OLGA ELENA VENTURA VALENCIA
Área de Administración y Certificación Académica
JEFA AACA

Proceso de reincorporación

- El estudiante ingresó segunda solicitud con fecha 03.03.26 – Exp. 307323



Me presento, soy el estudiante José Armando Gómez Garibay con COD 20212211J.

Quien realizo un retiro total del ciclo 25-2 con código de expediente 190155, por motivo de salud (ruptura de ligamento y reconstrucción de menisco de la rodilla derecha) por el cual no podía continuar con el ciclo.

Me indicaron que para hacer valido mi solicitud de retiro de ciclo, los documentos tenían que ser validados por el centro médico de la UNI, al cual fui con muletas y vendado a pedir que lo revisen y validen, pero me indicaron que el centro médico de la UNI no ve esos casos, conversé con el doctor traumatólogo de la UNI para que me brinde un informe post operatorio sobre mi lesión en la rodilla y me indico que no podía hacerlo.

Recalco que antes de mi operación, fui a consultar con traumatólogo del centro médico UNI y pudo verificar mi lesión en la rodilla derecha, luego de mi operación, el traumatólogo de la UNI me revaluó y derivó a terapia física donde también tuve que presentar todos mis documentos resonancia y placa para que me puedan atender, el cual pueden verificar y revisar en el historial del sistema del centro médico UNI.

Por ello solicito por favor se revalide mi caso y pueda continuar este ciclo académico.

OFICIO N° 058-2026-UNI-FIA-EPIHSI

Doctor
PERCY JAVIER GRADOS CARNERO
Jefe
Centro Médico
Universidad Nacional de Ingeniería
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente e informarle que ante la solicitud de retiro total del estudiante **José Armando Gómez Garibay** con código UNI 20212211J, durante el ciclo 2025 2; presentando el expediente 0190155-2025 con documentación médica procedente de la Clínica Lima Tambo, que se adjunta al presente. Esta Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial generó el oficio N° 329-2025-UNI FIA-EPIHSI con fecha 11 de diciembre del 2025, adjunto al presente.

Al respecto, la Dirección de Registro Central y Estadística con el Informe 2761-AACA-DIRCE 2025 también indicó que el expediente ha sido observado, quedando pendiente de aprobación ya que la documentación adjunta debe ser validado por el Centro Médico de la UN principalmente; como consta en el Informe anteriormente indicado que se adjunta al presente.

En ese sentido, habiendo transcurrido el tiempo y reconsiderando este caso a partir de la solicitud que hace el estudiante con fecha 03 de marzo del corriente; solicito a Usted se digne disponer se valide esta documentación. Asimismo, indicar que lo reevaluó y le recomendó terapia física.

Agradeceré su pronta respuesta a fin que se viabilice la matrícula del estudiante.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

 Firmado digitalmente por:

INFORME VALIDACION DE CONSTANCIA MÉDICA

ALUMNA: GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO

EDAD : 29 años.

FECHA : Lima, 09 de MARZO del 2026

Se revisa los documentos recibidos del alumno con código 202122HJ, según consta se revisa que fue atendido el 03 de octubre de 2025 en clínica Limatambo por médico Traumatólogo quien diagnostica esguince de rodilla derecha, además de indicar descanso médico absoluto. Se le solicito resonancia magnética de rodilla derecha la cual se efectiviza el 22 de octubre del 2025, donde se encuentra desgarró de ligamento femoral tibial y patelofemoral, además de desgarró de borde libre entre el cuerpo y cuerno anterior de menisco lateral; por tal motivo a la evolución de traumatología se indican procedimiento quirúrgico, artroscopia de rodilla derecha, el cual se realiza el 06 de noviembre del 2025, luego del mismo cuenta con evaluación e indicaciones por traumatología de la clínica Limatambo, de continuar con descanso médico absoluto hasta la actualidad. Paciente cuenta con los descansos médicos emitidos por traumatólogo desde 03 de octubre 2025 hasta la actualidad, además de informe de alta médica del procedimiento y informe de resonancia magnética. Por todo lo evaluado, el médico que suscribe este documento, MÉDICO INTERNISTA EDWARD RICARDO LEON PAETAN, Valido dicha información.

La documentación evaluada tiene el diagnóstico de esguince de rodilla derecha y desgarró de ligamentos laterales (S83.4).

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que considere pertinente.

Atentamente,

Se pone a disposición de los miembros del Consejo Directivo las evidencias descritas afín que se tome una opinión consensuada. La cual se elevará al COFIA para derivarlo a DIRCE.

Gracias!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

Área de Administración y Certificación Académica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 2761-AACA-DIRCE-2025

Señor Decano(a):

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Remito a usted, el presente informe mediante el cual hacemos de su conocimiento la atención a lo solicitado.

Señor M.Sc. Ing.
LUIS ALBERTO ZULOAGA ROTTA
Director (e) DIRCE – UNI

M.Sc. Ing. Luis Alberto Zuloaga Rotta
Director (e) DIRCE

ASUNTO : PROCESO DE RETIRO TOTAL EXCEPCIONAL P.A. 2025-2
Resolución Rectoral N° 0570-2022 de fecha 29/03/2022
Resolución Rectoral N° 3985-2024 de fecha 20/12/2024

REFERENCIA : OFICIO N° 329-2025-UNI-FIA- EPIHSI del 11/12/2025
PROVEÍDO 0414-2025-ATIC-DIRCE del 12/12/2025
EXPEDIENTE SGDUNI N° 0190155-25 del 28/11/2025

FECHA : Lima, 16 de diciembre de 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo e informar a su despacho lo siguiente:

- Se ha cargado la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** de código UNI **20212211J**, de la **especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial** de la **Facultad de Ingeniería Ambiental al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA-UNI)** para que se realice el trámite a través de la plataforma.
- Que, la Resolución Rectoral N° 2292-2022-UNI (Modificatoria del Reglamento de Matrícula, aprobado con Resolución Rectoral N° 0570-2022) indica en su artículo 68° lo siguiente:
Art. 68° De manera excepcional, un estudiante puede solicitar el retiro total, en casos debidamente justificados, por causa de enfermedad grave ascendiente o descendiente (en primer grado) y certificado por el Centro Médico de la UNI, MINSA o ESSALUD, hasta una semana antes de los exámenes finales, el mismo que será evaluado por el Consejo Directivo de la Escuela Profesional correspondiente.
- En concordancia con lo estipulado en el Reglamento, se ha **observado** la solicitud del estudiante **GOMEZ GARIBAY, JOSE ARMANDO** en el SIGA-UNI, quedando pendiente de aprobación ya que **la documentación adjunta debe ser validada por el Centro Médico de la UNI, Minsa o Essalud,**

Se adjunta la captura de la observación realizada en el SIGA-UNI.

Sin otro en particular, me reitero de usted.

Atentamente,

C.c.: - ARCHIVO AACA

OEVV/Smc



OLGA ELENA VENTURA VALENCIA
Área de Administración y Certificación Académica
JEFA : AACA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Dirección de Registro Central y Estadística

Área de Administración y Certificación Académica

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 1: OBSERVACIÓN DE LA SOLICITUD DE RETIRO TOTAL EXCEPCIONAL

N° SOLICITUD	FACULTAD	CODIGO	SGDUNI	NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	TIPO RETIRO
143523	FIA	20212211J	0198386-25	GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO	OBSERVADO	EXCEPCIONAL

0198386-25	OBSERVADO	Pendiente de aprobación. Se debe validar la documentación por el Centro Médico de la UNI, Minsa o Essalud, como se indica en la Resolución Rectoral N° 2992-UNI-2022.			orce4	16/12/25
------------	-----------	---	--	--	-------	----------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIDAD CENTRO MEDICO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME VALIDACION DE CONSTANCIA MÉDICA

ALUMNA: GOMEZ GARIBAY JOSE ARMANDO

EDAD : 29 años.

FECHA : Lima, 09 de MARZO del 2026

Se revisa los documentos recibidos del alumno con código 202122HJ, según consta se revisa que fue atendido el 03 de octubre de 2025 en clínica Limatambo por medico Traumatólogo quien diagnostica esguince de rodilla derecha, además de indicar descanso medico absoluto. Se le solicito resonancia magnética de rodilla derecha la cual se efectiviza el 22 de octubre del 2025, donde se encuentra desgarró de ligamento femoral tibial y patelofemoral, además de desgarró de borde libre entre el cuerpo y cuerno anterior de menisco lateral; por tal motivo a la evolución de traumatología se indican procedimiento quirúrgico, artroscopia de rodilla derecha, el cual se realiza el 06 de noviembre del 2025, luego del mismo cuanta con evaluación e indicaciones por traumatología de la clínica Limatambo, de continuar con descanso medico absoluto hasta la actualidad. Paciente cuenta con los descansos médicos emitidos por traumatólogo desde 03 de octubre 2025 hasta la actualidad, además de informe de alta medica del procedimiento y informe de resonancia magnética. Por todo lo evaluado, el médico que suscribe este documento, MÉDICO INTERNISTA EDWARD RICARDO LEON PAETAN, Valido dicha información.

La documentación evaluada tiene el diagnóstico de esguince de rodilla derecha y desgarró de ligamentos laterales (S83.4).

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que considere pertinente.

Atentamente,

Dr. EDWARD RICARDO LEON PAETAN
MÉDICO INTERNISTA del CENTRO MÉDICO UNI
CMP 51960 RNE 51648

